MEMORANDO
CI 2020 - 015656

Bogotá D.C, 15 de diciembre de 2020

PARA: **Doctora FABIOLA OCAMPO SANTA**
Gerente de Contratos

DE: **Sandra Milena Martinez**

ASUNTO: **Evaluación Técnica y Económica del Proceso de Mínima Cuantía No. 07 de 2020**

Respetada Doctora Fabiola:

De manera atenta, me permito remitir la evaluación técnica y económica del proceso de Mínima Cuantía No. 07 de 2020, de la cual se presentó un oferente Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia SA con Nit 800.219.876-9.

Evaluación Técnica: Se procedió a revisar la verificación de los requisitos técnicos:

Requisitos Técnicos	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
Denominación: La denominación de los Bonos o vales deberá ser entre $10.000 y $20.000 incluyendo valores intermedios dentro de este rango.	X		
Personalización de los bonos: Los vales o bonos deben contener el nombre de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS y el NIT de la empresa, el nombre del colaborador beneficiario y numero de cedula, sin que genere un costo adicional.	X		
Fecha de vencimiento de los bonos: De acuerdo con la vigencia de los bonos como medio de seguridad se debe emitir con fecha de vencimiento a un (1) año a fin de que los colaboradores cuenten con el tiempo suficiente para hacerlos efectivos.	X		
Seguridad: Los bonos o vales deben tener como mínimo las siguientes características de seguridad; sistemas anticopiado, marcas de agua saturada, fibrilla de seguridad de color, código de barras y papel reactivo al cloro.		X	El oferente no aporta dentro de su propuesta, de acuerdo con los requerimientos técnicos señalados en el numeral 2.7 de los Estudios previos señalado en la invitación.
Entrega de los Bonos: Una vez adjudicado el proceso, el proponente deberá entregar los bonos de acuerdo a los requerimientos de SAE, en un término de 3 a 5 días hábiles luego de la firma del acta de inicio de contrato.	X		
Reimpresión de los bonos: El cambio de vales o bonos por daños y/o imperfecciones o por vencimiento no tendrá ningún costo de reimpresión y envíos a ciudades de destino.	X		

Valor en letras y números: Los bonos o vales deberán incluir la denominación del valor en letras y números con el fin de verificar la autenticidad de los bonos, aplicando diferentes técnicas de seguridad.	X		
El oferente deberá demostrar que cuenta una amplia red de establecimientos de vestuario y calzado a nivel nacional para el canje de los bonos, garantizando que no serán redimidos por dinero. Par lo cual deberá entregar listado de los establecimientos a nivel nacional para cubrir las regionales en las que tiene presencia SAE.		X	El oferente no aporta dentro de su propuesta, de acuerdo con los requerimientos técnicos señalados en el numeral 2.7 de los Estudios previos señalado en la invitación
El oferente entregara muestra del bono o vale.		X	El oferente no aporta dentro de su propuesta, de acuerdo con los requerimientos técnicos señalados en el numeral 2.7 de los Estudios previos señalado en la invitación

Por lo anterior el oferente Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia SA con Nit 800.219.876-9, no cumple técnicamente.

Sin otro particular.

Cordialmente,

SANDRA MILENA MARTINEZ
Gerente Talento Humano (A)

ELABORÓ: Fernanda Salazar Vanegas